61

3.6	Construcción de Gradas en Ladrillo	ML	12	$.20.000.oo	$.240.000.
3.7	Pintura en Vinilo No 3.	M2	60	$.3.500.oo	$.210.000.
3.8	Pañete Rústico	M2	15	$.12.000.oo	$.180.000.
4.	CARPINTERIAS METALICAS				
4.1	Puerta de Acceso al Parque en Tubo Cuadrado de 1"	M2	16	$100.000.	$.1.600.000.
4.2	Puerta de Acceso a la Alcaldia en tubo cuadrado de 1"	M2	12	$100.000.	$.1.200.000.
5.	ILUMINACIÓN				
5.1	Luminarias,ductos,cajas para Alumbrado	GLB	1	$.3.111.000	$.3.111.000.
	VALOR COSTO DIRECTO				$.17.024.000.
	VALOR . AIU. (25%)				$.4.256.000.
	COSTO TOTAL DE OBRA				$.21.280.000.

VALOR: Para todos los efectos legales y fiscales el valor del presente OTRO SI, es de es de VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS ($21.280.000,oo) Moneda Corriente,que no causan reajustes ni modificaciones al valor total del contrato en razón alas modificaciones de las cantidades iniciales de obra, por lo tanto no hay cambio alguno en su objeto y valor. CLÁUSULA SEGUNDA:Que las razones contenidas en el acta - 02 de 1.998 que especifica las modificaciones de Cantidades de Obra del presente contrato harán parte del mismo en razón del principio de transparencia.CLAUSULA TERCERA. : Las pólizas otorgadas por el Contratista se mantienen en su valor y vigencia para garantizar la ejecución del Contrato, de igual forma deberà efectuar la publicaciòn del presente Otrosi en el Registro Distrital. CLAUSULA CUARTA : Las demás cláusulas del contrato quedan sin modificarse.

El presente OTRO SI, se suscribe por las partes a los veinte (20) dias del mes de febrero ab de mil novecientos noventa y ocho (1.998)

JAIME UMAÑA DIAZ
Alcalde Local
Representante Legal (D) Fondo

IRMA AREVALO GARCIA
Contratista